

DECLARACIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2006 RESPECTO AL AVANCE DE REVISIÓN DEL PGOU DE PALOMARES DEL RÍO

Las organizaciones integrantes de la Plataforma Aljarafe-Habitable, constituida el 19 de junio de 2005, en Palomares del Río y presentada públicamente el pasado 19 de noviembre de 2005 en Valencina de la Concepción, y cuyos objetivos son los siguientes:

1. Defender una ordenación del territorio en la comarca del Aljarafe que respete a las personas, el entorno y la identidad de la comarca.
2. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de aquellos asuntos que puedan afectar a la ciudadanía, promoviendo cauces de diálogo que favorezcan la convivencia pacífica entre las personas.
3. Preservar el patrimonio de la comarca del Aljarafe en todas sus vertientes: Arqueológico, Etnográfico, Medioambiental, Monumental, Paisajístico y Urbanístico. Impulsando la difusión, el conocimiento y disfrute del mismo.
4. Demandar servicios públicos de calidad que incidan en el bienestar de los habitantes del Aljarafe.
5. Defender de manera colectiva los derechos de la ciudadanía frente a agresiones a su dignidad, contribuyendo con ello a la creación de una sociedad más justa.
6. Mantener criterios, estrategias y acciones con independencia de organizaciones políticas, religiosas, sociales, económicas o de cualquier otra índole.

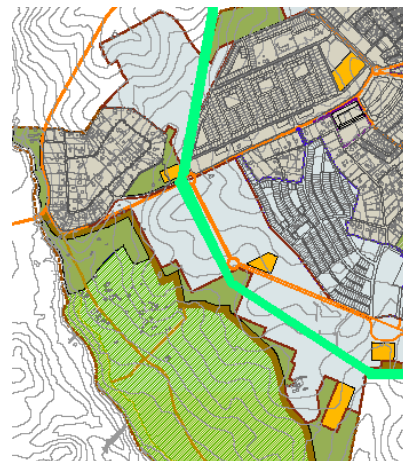
Ante la exposición pública del Avance de Revisión del PGOU de Palomares, hacemos la siguiente declaración:

1º) No vemos justificado un crecimiento tan importante en base a las necesidades de la población. Dicho crecimiento debería estar en correspondencia con las necesidades reales de la población y podría esperar a la definición de un modelo metropolitano y la construcción de las debidas infraestructuras. El actual plan, con una revisión razonable, tendría horizonte suficiente para unos años más.

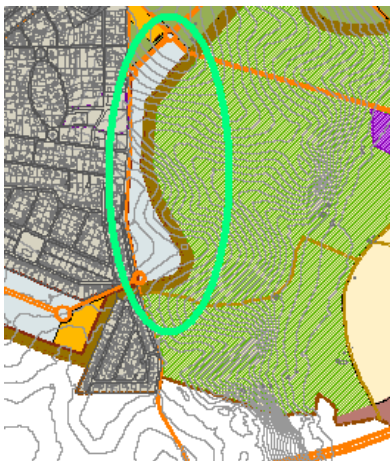
2º) El crecimiento en la zona del Riopudio es excesivo y contraviene los criterios que vienen siendo aplicados por la Comisión Provincial de Urbanismo para esa zona. Asimismo, dificulta la protección sobre la zona que desde colectivos ciudadanos se viene demandando. En nuestra opinión, el suelo urbanizable no debería continuarse en dirección al arroyo Riopudio y se debería dejar una franja mayor de suelo no urbanizable que la que deja el Avance.

3º) El Avance plantea la urbanización de una parte importante de la Cornisa Este del Aljarafe, suelo protegido por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla, como Paisaje Sobresaliente. En nuestra opinión, esta actuación es especialmente rechazable además, por su desmesurada extensión. La Comisión Provincial de Urbanismo ya se pronunció en contra de una operación similar (de menor extensión) en el año 1996. El paso a titularidad pública de parte de esos terrenos es, en nuestra opinión, una excusa y no una justificación, argumento que recuerda al esgrimido por los que intentaron la urbanización de Tablada.

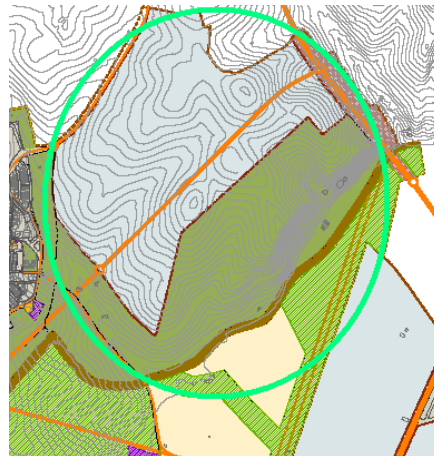
Zona del Riopudio



Zona junto a carretera Palomares a Coria

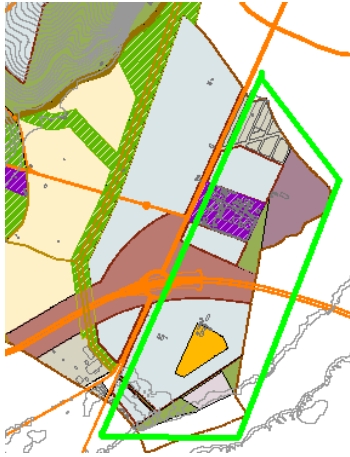


Zona junto a carretera Palomares San Juan

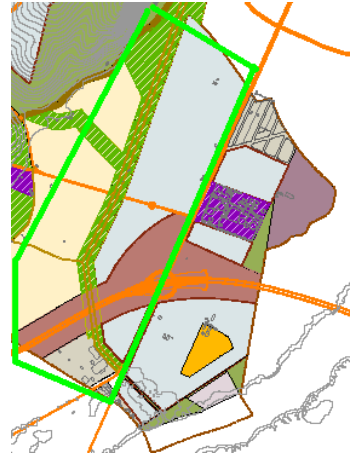


4) El Avance plantea la urbanización de una parte importante de la Vega del Guadalquivir, como suelo de servicios. En general toda la vega es inundable. En la parte entre la autovía y el río Guadalquivir se deberían tomar las debidas protecciones frente a inundaciones. La parte interior (de la autovía hacia Palomares) debería quedar como está, actualmente, con protección paisajística y en reserva. En todo caso, la ocupación que considera el Avance, la consideramos excesiva e injustificada.

Zona exterior (entre autovía y río)



Zona interior (entre autovía y Palomares)



En Almensilla a 23 de Febrero de 2006.